

1901 West Colonial Drive Orlando, FL 32804 Phone: 407-574-8125

Fax: 407-476-1101

Estimado Miembro de la Iglesia,

Usted me ha escogido para preparar sus documentos básicos de planificación del patrimonio. La Conferencia de la Florida de Adventistas del Séptimo Día está pagando mi precio de \$275 por individual o \$325 por pareja.

Sin embargo, yo quiero dejarlo claro que usted es mi cliente y no de la conferencia, iglesia o de cualquier otra entidad. Hay la posibilidad en que alguien intenta afirmar que existía un conflicto de interés si intentaron impugnar la validez de su testamento. Para evitar una situación así y dar a conocer lo más posible he preparado este acuerdo en el cual usted reconoce el anterior y renuncian a cualquier conflicto. Además, solicito que me contactas al completar su hoja de planificación de bienes proporcionado por su represéntate. Abajo esta mi información en donde me puedes contactar:

Geoff Hoatson, Esq. Family First Firm 1901 West Colonial Drive Orlando, Florida 32804 407-574-8125

Si no entro en contacto con usted entre cinco (5) días de completar su documento tendré mi asistente llamándole con el fin de establecer una hora en que podamos revisar los documentos juntos. Es mi prioridad asegurar que sus deseos están seguidos y documentos están redactados en acuerdo con aquel. Adicionalmente, yo recomiendo que tengas todos los documentos revisado por un abogado de su elección para asegurar que reflejan sus deseos y metas.

Al firmar abajo usted está declarando que renuncia a cualquier conflicto de interés y reconoces y entiendes las declaraciones anteriores.

Firma:	
	Fecha
Nombre Impreso:	
Firma:	
	Fecha
Nombre Impreso:	



1901 West Colonial Drive Orlando, FL 32804 Phone: 407-574-8125 Fax: 407-476-1101

AVISO SOBRE EL PODER NOTARIAL DURADERO

El Poder Notarial Duradero es un documento legal de sumamente importancia. Al firmar el Poder Notarial Duradero, estas autorizando otra persona a actuar para usted, el Principal, sin supervisión de la corte o aprobación. Cada persona que nombras como su agente debe ser alguien en que confías completamente. Antes de firmar el Poder Notarial Duradero, debes entender estos puntos importantes.

El Poder Notarial Duradero es un documento de mayor importancia diseñado a dar la persona o personas conocido como su agente la habilidad de manejar sus asuntos financieros. Por ejemplo, su agente tiene el poder de manejar, disponer, vender y lucir su propiedad personal y verdadera para abrir y cerrar cuentas del banco, firmar su declaración de impuestos y usar su propiedad como seguridad si él o ella pide préstamos en su nombre. Estos son unos ejemplos de poderes que darías a su agente. Dicha persona tendría el derecho de recibir pagos razonables por servicios proveídos bajo el Poder Notarial Duradero.

La autoridad que das al agente será permanente toda su vida, a menos que declaras que el Poder Notarial Duradero durará un tiempo corto o si terminas el contrato.

La autoridad que das al agente en el Poder Notarial Duradero será efectiva el momento en que se firma, y permanecería en existencia aun si ya no tiene la capacidad de manejar su propiedad.

Usted puede modificar o cambiar el Poder Notarial Duradero solamente por medios de un nuevo Poder Notarial Duradero o crear una enmienda a través de las mismas formalidades como el original. Tienes el derecho de revocar o terminar el Poder Notarial Duradero en cualquier tiempo, mientras que usted sea competente.

Debes leer el Poder Notarial Duradero con mucho cuidado. Cuando en efectivo, el Poder Notarial Duradero dará su agente el derecho de encargarse de propiedad que tienes ahora y lo que puedes obtener en el futuro.

Al firmar abajo, usted reconoce que has leído el aviso anterior.

Firma:	Fecha:
Nombre Impreso:	



1901 West Colonial Drive Orlando, FL 32804 Phone: 407-574-8125 Fax: 407-476-1101

Estimado Miembro de la Iglesia,

Usted me ha escogido para preparar sus documentos básicos de planificación del patrimonio. La Conferencia de la Florida de Adventistas del Séptimo Día está pagando mi precio de \$275 por individual o \$325 por pareja. Es nuestro deseo que una vez los documentos están preparados usted los llena como el futuro es incierto para todos.

Los documentos ni son oficiales ni forzados hasta que usted los llena en frente de dos testigos y un notario. Yo me pondré en contacto con usted una vez los documentos están preparados y mandaré las copias para su confirmación. Tendrás diez (10) días para hacer cualquier cambio necesario. Si no entro en contacto con usted asumiré que das aprobación y estableceremos una cita para la ceremonia de firma. Si estás ubicado en la Florida Central lo animo a contactar mi oficina para que tengamos la ceremonia de firma aquí. Si no estás ubicado por esta área tu representante estará en contacto con usted para establecer una fecha y tiempo para la ceremonia.

Al firmar abajo estas declarando que usted está de acuerdo con firmar los documentos preparados en un tiempo aptamente.

Firma	Fecha
Nombre Impreso	
Firma	Fecha
Nombre Impreso	-